

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CUSTODIA COSECUS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del guayas, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina situada en la Cooperativa Eloy Alfaro MZ-1, SL-12, se reúne la Junta general de socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CUSTODIA COSECUS CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los socios, Señora MARYURI LIBNY MARQUEZ SUAZO propietaria de siete mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor RAMÓN LORENZO JOSE CRUZ GALLEGOS, ha suscrito dos mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor WIMPER WLADIMIR SUAZO GALLEGOS, ha suscrito un mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sección la señor MARYURI LIBNY MARQUEZ SUAZO, y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta el señor RAMÓN LORENZO JOSE CRUZ GALLEGOS, quien encontrándose presente acepta la designación encomendada.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el Quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del que dice:
PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas a control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de situación y ganancias.
Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de socios las respectivas cifras que presentan los estados financieros del periodo 2016.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia del original.



f) Ramón L J Cruz Gallegos
Secretario de la Junta